

Sr. Alcalde de Nules.

Castellon 30 de junio de 1882.

Muy Sr. mio y amigo: en cumplimiento de cuanto convenimos en esta, he practicado las gestiones convenientes para averiguar lo relativo á las dos fincas que están á nombre de D. Jaime Sales en el expediente de expropiacion, y de ello resulta lo siguiente.

De la primera finca que lleva el número 57, en el expediente de tasacion de la primera seccion correspondiente al termino de Villareal, he visto en el libro padron de este pueblo, tomo 6.º folio 331, que en el coto 60 de dicho padron que está formado por las fincas situadas entre el camino de la Estacion de Burriana por Norte, camino de Artana por Sur, y camino de la Scalla por Este, que efectivamente hay una finca de 13 hanegadas y media á nombre de D. Jaime Sales, lindante con don Jose Manuel Mingarro y con el camino de Onda; pero la que tenemos en el expediente, no linda con el camino de Onda, sino con el de la Scalla, con la Viuda de Mingarro y con la Viuda de Pirats.

En vista de esto, he encargado á un amigo que saque una nota del registro de hipotecas de Villareal, con objeto de averiguar los linderos en que está registrada la finca, y si se ha inscrito por herencia ó venta á nombre de otra persona. Al propio tiempo, he averiguado que esta finca está arrendada á un tal Agustín (a) el llaurador de Burriana, y he encargado á otra persona amiga de este que averigüe su apellido, y que indirectamente procure que le diga de quien es la finca.

Respecto á la otra que es un huerto de 60 hanegadas incluido en el expediente de tasacion de la seccion primera término de Burriana número 7, he visto el padron del Sindicato de Villareal para riegos, y está efectivamente á nombre de D. Jaime Sales. Esta finca debe estar inscrita en el registro de hipotecas de Aules, y por consecuencia, creo del caso, si V.^s lo opinan conveniente, que se saque nota del registro, para saber á nombre de quien está.

En el momento en que tenga en mi poder los datos que he encargado, y que me parece que resolverán la cuestion, avisaré el dia en que pasará á esa.

Desde el dia 1.^o del próximo Julio, cumpliendo con las órdenes de V. de que no se trabaje al mismo tiempo

por administracion y por contrata; se suspenderán las que se ejecutan por administracion y se emprenderá por contrata un trozo que viene al tejo, y cuando termine este, se volverá á continuar el siguiente por administracion, á fin de ir seguido para que las aguas vayan corriendo hacia abajo, y no perjudiquen.

En el momento en que esté terminada la sillería y losas para las canales y puentes que faltan, se emprenderán hasta concluir las todas. Creo que la piedra, podrá estar corriente para el dia 6.

Sin mas de particular disponga V. de su aff.^{mo} J. S.

José Alfaro

Abro esta carta para decir á V. que el arrendador de las dos fincas que buscamos, se llama Agustín Ferrer, y es de Burriana. No hay necesidad por ahora de que dé ningún paso, porque me parece que conseguiré reunir todos los datos que necesitamos.

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or name, possibly 'J. M. ...']

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]